



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0024-M

Quevedo, 19 de enero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ LA
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
AMBIENTAL DEL CANTÓN BUENA FE

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN BUENA FE, el mismo que permitirá que estudiantes de Secretariado ejecutivo en Técnicas Informáticas puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio específico UTEQ-EMAPSA -BUENA FE (2).pdf

dt





CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTON BUENA FE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.



Conviene celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo En Técnicas Informáticas**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la **Ing. Guadalupe Murillo**, en su calidad de **Vicerrectora Académica** y por otra parte, **La Empresa Pública Municipal De Agua Potable Y Saneamiento Ambiental Del Cantón Buena FE** representada por el **Ing. Walter Tapia**, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, es una empresa pública dedicada al servicio al cliente. Se encuentra en el cantón Buena fe, ubicada en la calle AV.7 de agosto, en la provincia de Los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL** para la realización de las practicas pre pre-profesionales de los estudiante de la carrera de **Secretariado Ejecutivo En Técnicas Informáticas**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL** ejecuten este Convenio Especifico.

2. Designar a la Lic. Verónica Osario Sánchez MS.c., como regulador de este convenio.
3. Designar a los señores estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo En Técnicas Informáticas** para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Normandi Tirado Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrolle/n el/la/los estudiante/s durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos de LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que el/la/los estudiantes pueda/n desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el/la/los estudiantes en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de el/la/los estudiantes:

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ**, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**.

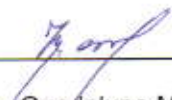
CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será desde diciembre 2015 hasta diciembre del 2016.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

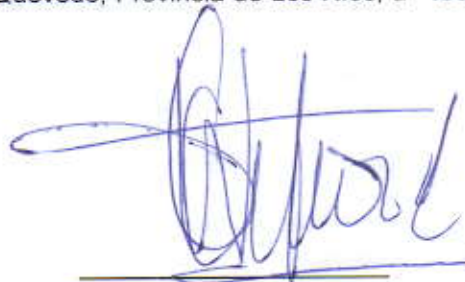
El presente convenio Especifico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a **los 15 días del mes de diciembre del año 2015.**



 Ing. Guadalupe Murillo

VICERRECTORA ACADEMICA



 Ing. Walter Tapia

GERENTE GENERAL DE EMAPSA - BF
 "Trabajamos por la vida"
 GERENCIA - GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170643494-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AGUALSACA WALTER CHARLES

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**


 ESTADO CIVIL **Casado**
**MAGNOLIA DEL ROCIO
 ILLANES**

PATRIARCADO **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V3348V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUALSACA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE DOPTACION
**SANTO DOMINGO
 2012-02-04**

FECHA DE EXTRACCION
2022-02-04






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL CNE

037 1706434949

037 - 0085 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO **TAPIA AGUALSACA WALTER CHARLES**


 STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **SANTO DOMINGO** **BOMBOLI**
 CANTON **BARROQUIA** **ZONA**


 EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**EMPRESA PUBLICA
MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
AMBIENTAL DE BUENA FE
(EMAPSA-BF)**

Acción de Personal

**No...005A-2014
Fecha: 27 de Mayo del 2014**

Decreto Acuerdo Resolución
No. Fecha:

**Rige a partir del
27 de Mayo del
2014**

**TAPIA AGUALSACA
APELLIDOS**

**WALTER CHARLES
NOMBRES**

Cédula de Ciudadanía
1706434949

Libreta Militar

Certificado de Votación
037-0085

DR. ERWIN EDUARDO MENDOZA PALMA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMAPSA-BF

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, otorga: El nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE BUENA FE AL INGENIERO WALTER CHARLES TAPIA AGUALSACA.

SITUACIÓN ACTUAL

Departamento _____
Sección: _____
Puesto _____
Lugar de Trab. _____
Sueldo Unificado: _____
Partida _____
Presupuestari _____

SITUACIÓN PROPUESTA

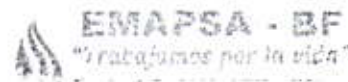
Dirección: **GERENCIA GENERAL**
Sección: **GERENCIA GENERAL**
Puesto: **GERENTE GENERAL**
Lugar de Trab.: **BUENA FE**
Sueldo Unificado: **2,500**
Partida _____
Presupuestaria: **5.1.01.05**

DIOS, PAZ TRABAJO Y PRODUCCION

**DR. ERWIN EDUARDO MENDOZA PALMA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMAPSA BF.**

TALENTO HUMANO

REVISADO



Fecha: 27 de Mayo del 2014

TALENTO HUMANO